



VICERRECTORÍA DE SEDE  
RESOLUCIÓN 1329 DE 2018  
(27 DE SEPTIEMBRE)

---

“Por el cual se modifican los términos de referencia de la **CONVOCATORIA DE ALIANZAS INTERDISCIPLINARIAS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO, QUE IMPACTEN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, 2018**”

---

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
COLOMBIA SEDE PALMIRA

En uso de sus facultades legales y estatutarias y especial las delegadas mediante Resoluciones de Rectoría 040 y 120 de 2001 y,

CONSIDERANDO

**QUE** el Acuerdo 011 de 2005 del Consejo Superior Universitario, "Por el cual se adopta el Estatuto General de la Universidad Nacional de Colombia", establece que uno de los fines de la Universidad es el de "formar profesionales e investigadores sobre una base científica, ética y humanística, dotándolos de una conciencia crítica, que les permita actuar responsablemente frente a los requerimientos y tendencias del mundo contemporáneo y liderar creativamente procesos de cambio".

**QUE** mediante Resolución 02 de 2017 de la Vicerrectoría de Investigación, se reglamentó el mecanismo de convocatoria para la financiación de la Investigación, la Creación Artística y la Innovación en la Universidad Nacional de Colombia.

**QUE** mediante la Resolución 0954 de 2018 de la Vicerrectoría de la Sede Palmira, se dio apertura a la **CONVOCATORIA DE ALIANZAS INTERDISCIPLINARIAS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO, QUE IMPACTEN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, 2018**.

**QUE** mediante solicitud efectuada mediante oficio P.SI-245-18, la profesora Marina Sánchez de Prager, solicitó gestionar ante el Comité Nacional de Investigación, una consulta virtual para realizar modificaciones a la **CONVOCATORIA DE ALIANZAS INTERDISCIPLINARIAS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO, QUE IMPACTEN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, 2018**.

**QUE** mediante consulta virtual realizada el 25 de septiembre de 2018, el Comité Nacional de Investigación acordó modificar los términos de referencia de la **CONVOCATORIA DE ALIANZAS**

**INTERDISCIPLINARIAS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO, QUE IMPACTEN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, 2018.**

En mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.** Modificar el numeral 4 “Información financiera”, de los términos de referencia de la convocatoria, que en adelante quedará así:

**4. Información financiera**

*Para esta convocatoria se dispone hasta de \$1.100.000.000, pertenecientes a los fondos de investigación del Nivel Nacional, Sede, Facultad de Ingeniería y Administración y Estampilla Pro Universidad del Valle, que se encuentran asociados al proyecto “Proyección y Promoción de la Investigación y Creación Artística de la Universidad Nacional de Colombia en el Ámbito Internacional”.*

*Valor máximo a financiar por proyecto: Hasta \$100.000.000*

**ARTÍCULO 2.** Modificar el numeral 12 “Cronograma” de los términos de referencia de la convocatoria, que quedará así:

**12. Cronograma**

*El cronograma de la convocatoria continuará siendo definido de manera autónoma por la Sede Palmira mediante documento que se publicará en la página web, de acuerdo con los calendarios académicos y las necesidades del proceso.*

**ARTÍCULO 3.** Los demás aspectos de los términos de referencia de la CONVOCATORIA DE ALIANZAS INTERDISCIPLINARIAS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO, QUE IMPACTEN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, 2018, se mantienen sin modificación alguna.

**ARTÍCULO 3.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos - Régimen Legal de la Universidad Nacional de Colombia

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Palmira (Valle del Cauca), a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de 2018

  
**JAIME EDUARDO MUÑOZ FLÓREZ**  
Vicerrector